



RESOLUCION EXENTA N° 015/

3397

MAT: AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS VTF, COMUNA DE VILCÚN.

TEMUCO, **03 NOV. 2015**

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N°17.301; Los Decretos N° 67 de 2010, N° 293 de 2011 y N° 05 de 2013, todos ellos del Ministerio de Educación; La Resolución Exenta N° 015/159 del 14.05.2013, de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI; las Resoluciones N° 759 de 2003, y N° 1600 de 2008, ambas de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 015/108 del 04.06.2015, y Resolución Exenta N° 015/97 del 18.02.2015 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, constituyen un objetivo fundamental de la Junta Nacional de Jardines Infantiles crear, planificar, promover y estimular, la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.- Que, con fecha 29 de Octubre de 2015, se recepcionó el ordinario N° 327 de fecha 19 de Octubre de 2015, de la Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Vilcún, solicitando la autorización para realizar traspasos de fondos de los siguientes establecimientos: Jardín Infantil Mi Pequeño Tesoro, código N° 09119014 por \$ 1.350.000.- de Jardín Infantil Cajoncito de Amor, código N° 09119013 por \$ 1.350.000.- de Jardín Infantil Piececitos del Llaima, código N° 09119020 por \$ 1.350.000.- siendo el Jardín infantil Ternuras del Llaima, código N° 09119015 el receptor, transfiriéndole la suma de \$ 4.050.000.-

3.- Que, los jardines infantiles otorgantes de fondos a la fecha de solicitud cumplen íntegramente con todos los requisitos exigidos por la normativa de transferencia en su punto V.9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS.

Dado lo anterior,



RESUELVO:

1.- AUTORIZÉSE a la Ilustre Municipalidad de Vilcún realizar traspasos de fondos según el siguiente cuadro:

De Jardín Infantil	Monto Traspaso	A Jardín Infantil
Cod. 09119014	\$ 1.350.000.-	Cod.09119015
Cod. 09119013	\$ 1.350.000.-	Cod.09119015
Cod. 09119020	\$ 1.350.000.-	Cod.09119015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANDREA FERNÁNDEZ TOLEDO
DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MICM/JDH/MAR/ail

Distribución:

- Municipalidad de Vilcún.
- Unidad Jurídica.
- Oficina de Partes Regional.
- Subdirección Calidad y Control Normativo.
- Unidad de Transferencias